



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN PLENO
DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EN PRIMERA
CONVOCATORIA**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **nueve** horas, del día **dos de septiembre de dos mil trece**, previa citación, en sesión **extraordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente :

D. DANIEL ORTIZ ESPEJO

Concejales :

Ilmo. Sr. D. ALBERTO RODRÍGUEZ DE RIVERA MORÓN

Ilmo. Sr. D. JESÚS PATO BALLESTEROS

Dª. CASIMIRA CORTÉS ORTEGA

Dª. NATIVIDAD DEL SEÑOR PERALES TORRES

Dª. MARÍA ELENA LÓPEZ BARRAYA

Dª. MARÍA VANESA MARTÍNEZ MONROY

D. DAVID SÁNCHEZ DEL REY

Dª. PALOMA TEJERO TOLEDO

D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI

Dª. MARÍA DE LAS MERCEDES PARRILLA MARTÍN

Dª. EVA MARÍA SÁNCHEZ LÓPEZ

D. FRANCISCO VARGAS SALAZAR

Dª. MARÍA GEMA ZAMORANO ROMO

Dª. IRENE GÓMEZ MARTÍN

D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO

D. FRANCISCO JAVIER PELAZAS MEDRANO

D. FRANCISCO DAVID LUCAS PARRÓN



Dª. LAURA CILLERO PERFECTO
Dª. MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ
D. ROBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ
D. ANTONIO MACÍAS MORALES
Dª. BEATRIZ OLIVA GARCÍA RUBIO
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ
D. EMILIO RUIZ MACHUCA¹
Dª. ARÁNZAZU FERNÁNDEZ CASTELLÓ²
D. EDUARDO GUTIÉRREZ CRUZ³

Sr. Secretario General :

D. José López Viña

Sr. Interventor :

D. Caín Poveda Taravilla

Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y a propuesta del Sr. Alcalde, por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de las muertes habidas desde el Pleno pasado hasta la fecha, como consecuencia de la violencia de género.

ORDEN DEL DIA

1/ 144.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 10 Y 22 DE JULIO DE 2013.

Examinadas las Actas de las sesiones anteriores de fechas 10 y 22 de julio de 2013, las mismas resultan aprobadas por unanimidad.

¹ Se incorpora en el punto 2

² Se incorpora en el punto 2

³ Se incorpora en el punto 2



2/ 145.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR AMORTIZACIÓN DE PLAZAS, Y DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES.

Vista la propuesta de resolución formulada por el Director del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles y elevada al Pleno por la Presidenta del mismo, del siguiente contenido literal:

“Una vez tramitado el expediente de referencia, el técnico que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 225 d) en relación a los artículos 92 y 143 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05).

Expediente Nº	<i>H03 PATRONATO EEII 2013/007</i>
Asunto	<i>Aprobación de la Modificación de la Plantilla de Personal Laboral Temporal del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles por amortización de plazas y modificación del presupuesto del ejercicio 2013.</i>
Interesado	<i>Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.</i>
Procedimiento	<i>Aprobación en Pleno del Ayuntamiento de Móstoles.</i>
Fecha de iniciación	<i>30 de julio de 2013</i>

Examinado el procedimiento iniciado por El Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, referente a la aprobación de la Modificación de la Plantilla de Personal Laboral Temporal por amortización de plazas y modificación del presupuesto del ejercicio 2013, se han apreciado los

Hechos que figuran a continuación:

Primero.-

Ante la significativa bajada de matriculación en las Escuelas Infantiles de la Red Pública Local, se nos solicita informe sobre cómo afecta esta circunstancia a las Escuelas Infantiles Municipales de Gestión Directa, El Soto, Joan Miró, Caleidoscopio y Parque Coímbra.

Considerando la cercanía de la fecha del día de hoy a la del comienzo del curso, con la que tan sólo media el mes de agosto, no es previsible que se produzcan movimientos importantes con respecto a los actuales de matriculación, por lo cual podemos concluir en lo siguiente:

El número de grupos de las diferentes edades en el total de estas escuelas asciende a 35.

La consecuencia de esta disminución en la matrícula supone que, una vez agrupados los niños matriculados hasta hoy, podría estimarse que 8 grupos del total - tal vez 9, en virtud de proceder a un mayor reajuste de algunos niños en los grupos- podrían considerarse sin ocupación de alumnos.

De esa situación de falta de ocupación de grupos se colige que quedarían también sin ocupación para el desempeño de sus funciones habituales los 8 ó 9 educadores tutores correspondientes a esos grupos, y los educadores de apoyo asignados a ellos, que vendrían a ser, en jornadas completas, el equivalente a 4,5 jornadas más, lo que supondría un total de 12,5 jornadas completas como estimación media definitiva.



El cuadro de matriculación de alumnos de la Red Pública Local de Escuelas Infantiles y Casas de Niños, en el que se incluyen los datos de las escuelas específicamente referidas en este informe, El Soto, Joan Miró, Caleidoscopio y Parque Coímbra. (ANEXO I).

Segundo.-

Atendiendo a los datos expuestos de ocupación real de las escuelas y del personal necesario para la atención del servicio en virtud de tales datos de matriculación, así como a la agrupación de alumnos por aula, resultan amortizables 19 plazas ocupadas actualmente con personal interino, 6 de ellas de jornada completa y 13 de media jornada, más otra plaza de media jornada que se halla vacante en este momento.

La modificación de plantilla, por amortización, afecta a 20 plazas de la Plantilla de Personal Laboral Temporal, y por consiguiente, de tal circunstancia se deriva una modificación presupuestaria de las partidas: 131, 153 y 160.00 del Capítulo I de Gastos de Personal. (ANEXO II).

Tercero.-

En el Consejo del Patronato de Escuelas Infantiles celebrado el día 23 de Agosto de 2013 se aprobó propuesta de elevación al órgano competente para la aprobación de la Modificación de la Plantilla de Personal Laboral Temporal del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles por amortización de plazas, y la modificación del presupuesto del ejercicio 2013.

La valoración jurídica de los hechos expuestos es la siguiente:

Primer.-

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo regulador de las Haciendas Locales.

Segundo.-

Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Tercero.-

EHA 2565/2008 de 3 de diciembre (BOE 10/12/08) por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.

Cuarto.-

Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

Quinto.-

Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre.

Sexto.-

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Séptimo.-

Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Octavo.-

Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público



Proponer al PLENO DE LA CORPORACIÓN, de acuerdo con todo lo anteriormente expuesto,

Resolver lo siguiente:

Aprobar la Modificación de la Plantilla de Personal Laboral Temporal del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles por amortización de plazas, y la modificación del presupuesto del ejercicio 2013”.

El contenido de los Anexos que se citan es el siguiente:

Anexo I

Curso 2013/2014

MATRÍCULA Y GRUPOS

A fecha: 24/07/2013

Escuelas Infantiles	BEBÉS			1 AÑO			2 AÑOS			TOTAL		
	2013			2012			2011					
	Grupos	Matrícula	Sin cubrir	Grupos	Matrícula	Sin cubrir	Grupos	Matrícula	Sin cubrir	Grupos	Matrícula	Sin cubrir
EL SOTO	2	12	4	4	34	22	3	57	3	9	103	29
JOAN MIRO	2	11	5	4	30	26	3	60	0	9	101	31
CALEIDOSCOPIO	2	2	14	4	30	26	3	58	2	9	90	42
PARQUE COIMBRA	2	7	9	3	22	20	3	37	23	8	66	52
EL COLUMPIO	4	24	8	6	49	35	6	91	29	16	164	72
OSA MAYOR	4	17	15	6	74	10	6	98	22	16	189	47
Total Patronato	16	73	55	27	239	139	24	401	79	67	713	273
EL JUGLAR	1	8	0	3	42	0	3	60	0	7	110	0
COLORES	1	7	1	4	43	13	3	47	13	8	97	27
LOS SAUCES	1	8	0	3	42	0	3	60	0	7	110	0
FÁBULAS Y LEYENDAS	4	22	10	6	72	12	5	100	0	15	194	22
Total C.M.	7	45	11	16	199	25	14	267	13	37	511	49
TOTAL EE.II.	23	118	66	43	438	164	38	668	92	104	1224	322
Casas de Niños	2013			2012			2011			TOTAL		
	Grupos	Matrícula	Sin cubrir	Grupos	Matrícula	Sin cubrir	Grupos	Matrícula	Sin cubrir	Grupos	Matrícula	Sin cubrir
VILLAAMIL				1	14	0	2	40	0	3	54	0
DUENDES				2	28	0	3	60	0	5	88	0
ANTUSANA				1	14	0	1	20	0	2	34	0
TOTAL CC.NN.	0	0	0	4	56	0	6	120	0	10	176	0
Total Móstoles	23	118	66	47	494	164	44	788	92	114	1400	322



Anexo II

PARTIDA 131: TOTAL 136.416,14 €					
Categoría	Nº Empleados	Salario Base	Plus Convenio	Total Empleado	Total Categoría
EDUCADORES 50% Jornada	14	524,65	552,85	1.077,50	75.425,00
EDUCADORES 100% Jornada	6	1.049,30	1.105,69	2.154,99	64.649,70
FINIQUITOS	18				5.128,09
TRIENIOS	20				1.469,53
PARTIDA 153: TOTAL 5.411,64 €					
Categoría	Nº Empleados				Total Categoría
EDUCADORES 50% Jornada	14				2.913,96
EDUCADORES 100% Jornada	6				2.497,68
PARTIDA 160.00: TOTAL 49.817,90€					
TOTAL 131+153+160.00-FINIQUITOS					191.645,68€

Vistos los documentos que constan en el expediente: memoria, informe técnico e informe del Interventor, de fecha de fecha 30 de julio de 2013.

Visto el dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda, Recursos Humanos y Administración Municipal, de fecha 29 de agosto de 2013, en sentido favorable.

Tras las opiniones vertidas por los diferentes Grupos o miembros de la Corporación, que constan en el correspondiente Diario de Sesiones.

[Durante el desarrollo de este punto se produjo una incidencia, al mostrarse por una parte del público asistente carteles y manifestarse voces diversas de desacuerdo con el asunto tratado, lo que previa advertencia del Sr. Alcalde obligó a éste a ordenar el desalojo de la Sala de quienes estaban efectuando tal interrupción; e inmediatamente los señores Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista abandonaron el Salón de Plenos].

La Corporación Pleno, por unanimidad de los diecisiete miembros presentes en el momento de la votación (los concejales del Grupo Municipal Popular; habiéndose ausentado de la Sala de Sesiones los Concejales de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.



Ayuntamiento de Móstoles

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario General, certifico.